

Secretaria: Cali, 11 de noviembre de 2020. A despacho señora juez para que se sirva proveer sobre el presente proceso que fue traído del Archivo.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Rad. 760013103010-2014-00326-00

Santiago de Cali, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Desarchivado este proceso se deja a disposición del interesado por el término de treinta (30) días para los efectos que considere pertinentes, vencido el mismo vuelve el expediente a archivo.

Informar al memorialista que para efectos de las copias de la totalidad del expediente, debe aportar un arancel de \$6.800 para proceder a su digitalización.

NOTIFIQUESE por Estados Electrónicos.

